

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por AMAYA
RODRIGUEZ Maria Janet FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2021 23:07:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 31 de Agosto del 2021

OFICIO N° D000373-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALQUI AGUILAR

RESPONSABLE REGIONAL – EQUIPO TÉCNICO ANCASH

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°328-2021-CTVC/ANC suscitada en la I.E. N°88138 PERPETUO SOCORRO, situada en el distrito de Bambas, provincia de Corongo, departamento de Ancash

Referencia : a) OFICIO N° 111-2021- CTVC/ANCASH
b) INFORME N° D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-HHP (31AGO2021)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la I.E. N°88138 PERPETUO SOCORRO, situada en el distrito de Bambas, provincia de Corongo, departamento de Ancash.

✓ Alerta: Caso N°328-2021-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por HUERTA
POLO Herzen Edgar FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2021 22:38:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 31 de Agosto del 2021

INFORME N° D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-HHP

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°328-2021-CTVC/ANC suscitada en la II.EE. N°88138 PERPETUO SOCORRO, situada en el Distrito de Bambas, Provincia de Corongo, Departamento de Ancash.

Referencia : a) Oficio N°111-2021-CTVC/ANCASH
b) Reporte Caso N°328-2021-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chimbote, 31 de agosto de 2021

Tengo bien a dirigirme a Usted con respecto a la documentación referida, a fin de informar el caso suscitado en la II.EE N°88138 PERPETUO SOCORRO, con cod. Modular 0358317 durante la distribución de alimentos, respecto a puntos informados en el documento adjunto por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana,

I. ANTECEDENTE

1.1. Mediante OFICIO N°111-2021-CTVC/ANCASH emitido reportado por el representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de fecha 25/08/2021 se hace de conocimiento a la Jefe (a) de la Unidad territorial Ancash 2 sobre lo suscitado en la IIEE 88138 PERPETUO SOCORRO, respecto a la Alerta CASO N°328-2021-CTVC/ANC, con fecha de ocurrencia 23/08/2021 y 01 Punto Crítico:

- **Punto crítico 1: La persona que distribuye los alimentos NO usa mascarilla y mandil.**

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.

2.2. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.

III. OBJETIVO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta **N°328-2021-CTVC/ANC** y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la **alerta N°328-2021-CTVC/ANC**.

IV. ANALISIS

4.1. La persona que distribuye los alimentos **NO** usa mascarilla y mandil.

En reiteradas oportunidades se imparte Asistencia Técnica, como el **día 05/03 /2021** mediante whatsapp al Grupo: **"Qaliwarma Caes Corongo"** donde se encuentran todos los Presidentes Caes de las IIEEs de la Prov. de Corongo (Incluyendo de la IIEE 88138 Perpetuo Socorro: Javier Luis Martinez Garay) , también el día 05/03/2021 se tuvo una reunión virtual vía zoom con los directores y Presidentes Caes donde se les volvió a dar Asistencia Técnica, además los días 23/04/2021 y 11/05/2021 via telefónica al director-Presidente Cae. El día 03/05/2021 se impartió Asistencia Técnica mediante llamada telefónica a la vocal 1: Ana Beronica Vilchez y vocal 3: Esmelda Vargas, y mensajes fuerza por mensajes de wath sapp.

Posteriormente el día **28/05/2021** se actualiza por el **Protocolo RDE N°D000145_2021_MIDIS- PNAEQW-DE**. (Vigente), en su Ítem 9.3.2.1. En su acápite X dice: "Las/los Integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias ...". Por tanto el **día 16/06 /2021** mediante whatsapp al Grupo: **"Qaliwarma Caes Corongo"**, se explicó y envió el nuevo **Protocolo** vigente: **RDE N° D000145_2021_MIDIS-PNAEQW-DE**.

Nuevamente el día 28/08/2021 se hizo llamada telefónica al Presidente Cae y así se le explico dicho Protocolo para su cumplimiento mediante alguna estrategia con las integrantes del Cae encargadas del reparto de alimentos.

V. CONCLUSIONES:

5.1. Se brindó la Asistencia técnica en la Gestión del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido como parte de los Objetivos del Programa y el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, de garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar de acuerdo a las características...cumpliendo la RDE N° D000145_2021_MIDIS-PNAEQW-DE.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Se continuara haciendo el seguimiento de las demás entregas o distribución de los productos.

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

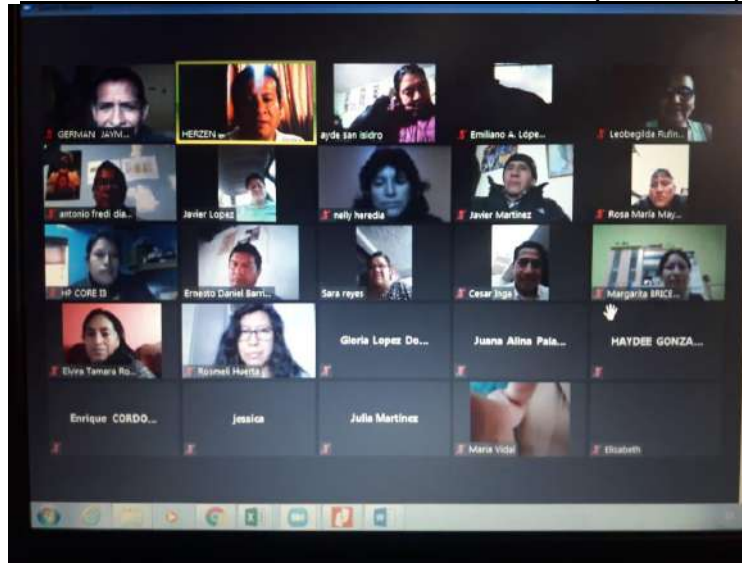
Es todo en cuanto le tengo que informar para fines correspondientes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

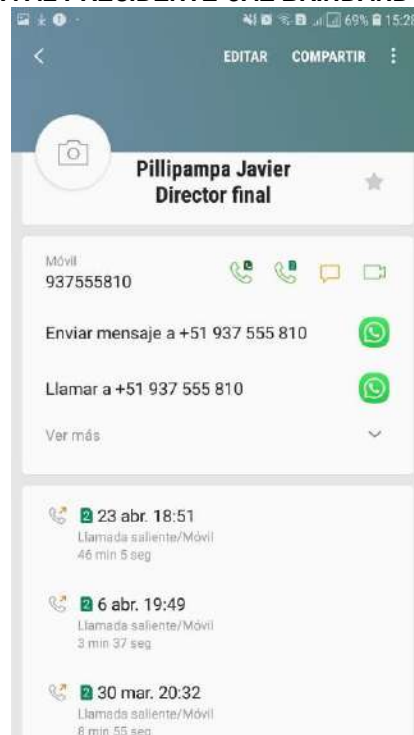
**REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INFORMACION BRINDADA, ASISTENCIA
TECNICA Y COORDINACION QUE SE DA A INTEGRANTES CAE DE LA
II.EE.88138 PERPETUO SOCORRO**

**INFORMACION DE ASISTENCIA TECNICA BRINDADA POR WATH SAPP GRUPAL A TODOS LOS
PRESIDENTES CAES, INCLUYENDO AUDIO REFUERZO (TAMBIEN LA I.E.88138 PERPETUO
SOCORRO)**

ASISTENCIA TECNICA VIA ZOOM CON CAES (05/03/2021)



LLAMADA TELEFONICA AL PRESIDENTE CAE BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA



MENSAJE POR WATH SAPP AL PRESIDENTE CAE BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA



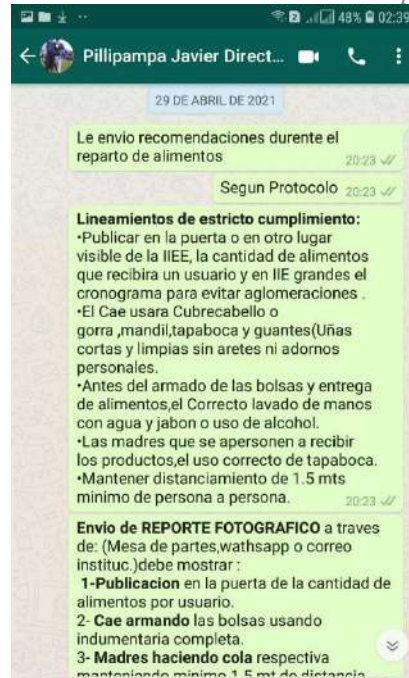
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

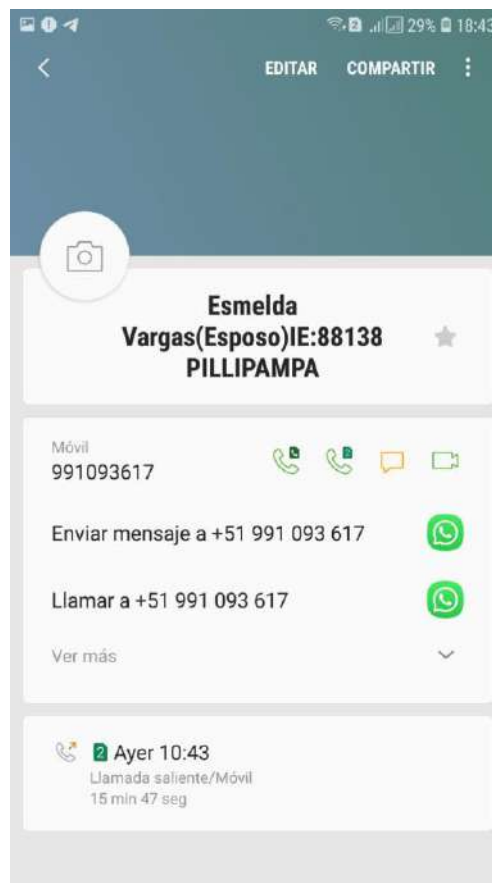
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**EVIDENCIAS DE INFORMACION DE ASISTENCIA TECNICA BRINDADA A VOCAL 1 y VOCAL 3 DEL
CAE DE LA IE: 88138 PERPETUO SOCORRO**





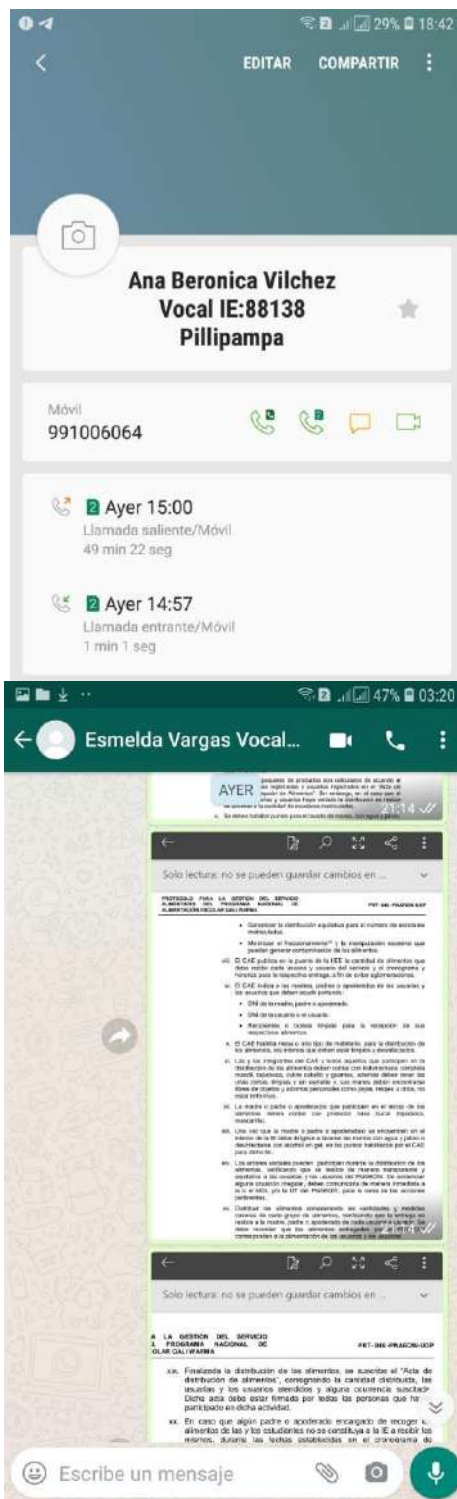
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
Evidencias de Asistencia Técnica a VOCAL 1 y 3





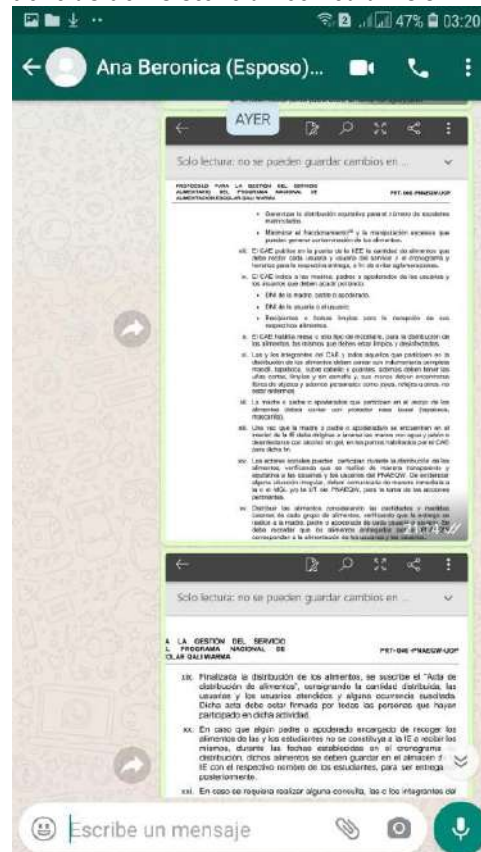
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

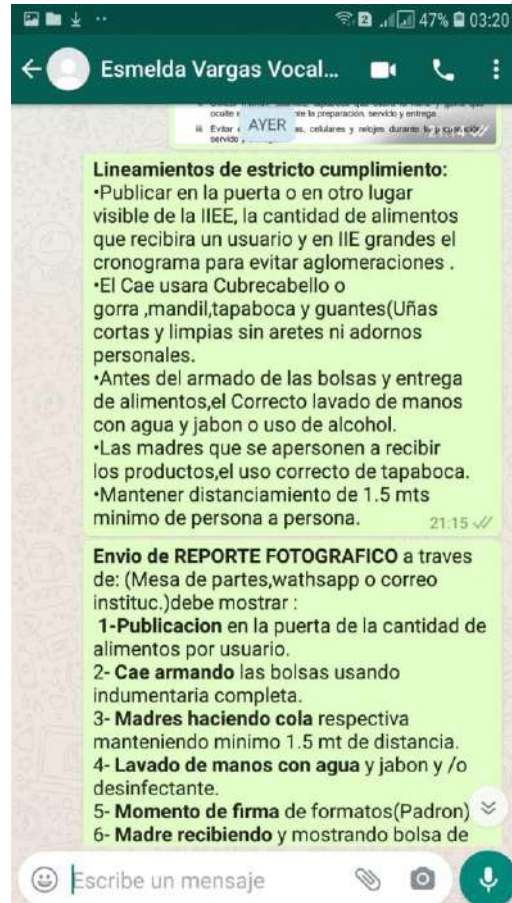
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
Evidencias de Asistencia Técnica a VOCAL 1 y 3



Evidencias de Asistencia Técnica a VOCAL 1 y 3





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ASISTENCIA TECNICA AL PRESIDENTE CAE (28/08/2021)



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 25 de agosto de 2021

OFICIO N° 111-2021-CTVC/ANCASH

Señor (a)

MARÍA JANET AMAYA RODRÍGUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Ancash 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 327-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 328-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 329-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 328-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		23/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		NUÑUVERO FAJARDO EDITH SUSANA	3. NÚMERO-DNI:		80428707
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BAMBAS	5. CARGO:		SECRETARIA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH	8. PROVINCIA:		CORONGO
9. DISTRITO:		BAMBAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:		PILLIPAMPA
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?		0358317 IEP 88138 PERPETUO SOCORRO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		42	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó la Institución Educativa (IE) 88138 "Perpetuo Socorro", del nivel primaria, con código modular 0358317, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA Y MANDIL:** En la distribución de los alimentos se evidenció que los miembros del CAE que participaron como responsables, solamente utilizaron mascarilla (ver anexo 02: foto 01). Sobre el particular el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. inciso x) establece: "Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participan en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.". Cabe mencionar que el punto crítico en mención se alertó en el CASO N° 240-2021-CTVC/ANC en el mes de abril 2021 que fue resuelto; sin embargo, se evidencia que el punto crítico en mención persiste.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos y la propagación de la pandemia.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-239-2021-ANC-Q (02 folios).
- 2.- Registro fotográfico (01 folio)



Martiza Mallqui Aguilar
MARTIZA MALLQUI AGUILAR
 Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942154203		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V- 237- 2021 - ANC - Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602			FECHA DE VIGILANCIA: 23 / 08 / 2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0358317	b) Nombre de la IE:	88138 "Perpetuo Socorro"
c) Departamento:	Ancash	d) Provincia:	Corongo
e) Distrito:	Bambas	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Pillipampa
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Javier Martinez Garay	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención:	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X

P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	

P32 Otro: (Especifique):

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

Miembros del CAE solo usaron mascarilla durante la distribución de los alimentos.

SUGERENCIAS:

-CAE cumple con el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

- Registro Fotográfico

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	<i>Edith Susana Noñovero Fajardo</i>	Nombres y Apellidos:	<i>Marilza Hallqui Aguilar</i>
Documento-DNI:	<i>80425707</i>	Documento-DNI:	<i>31660360</i>
Cargo:	<i>Secretaria</i>	Cargo:	<i>RRTUC</i>
Correo electrónico:	<i>-</i>	Correo electrónico:	<i>aneash.netvaper@gmail.com</i>
Teléfono:	<i>989 814 982</i>	Teléfono:	<i>942 154 203</i>

ANEXO 02

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO 01: Miembros del CAE usaron solo mascarilla en la distribución de los alimentos..